



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 006

Página  
1 de 6

**ACTA DE REUNIÓN**

Dependencia: Secretaría General

Hora de Inicio: 2:00 p.m.

Hora de Final: 3:45 p.m.

Lugar: Sala de Juntas de Secretaría General

Fecha: Miércoles 21 de abril de 2017

Participantes:	Nombre	Cargo
	Maximiliano Gómez	Presidente del Consejo de Participación Universitaria
	Luis Gustavo Ferro	Delegado del CSU
	Evangelista García Roncancio	Representante de los Trabajadores
	Natalia Tocasuche	Representante de los Estudiantes
	Camilo Bustos Parra	Secretario Técnico

Elaboró: Leidy Ardila Perdomo

Aprobación del Acta: CPU (P)

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

El Presidente del Consejo de Participación Universitaria Dr. MAXIMILIANO GÓMEZ informa que una vez verificado ya existe quorum para sesionar.

**2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El orden del día aprobado por los consejeros es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTAS
4. PROCESOS ELECTORALES 2017-1
  - 4.1 Informe Aplicativo de Votación
  - 4.2 Actividades Calendario Electoral
  - 4.3 Verificación del cumplimiento de requisitos, inhabilidades e incompatibilidades
5. INFORME PROCESO ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Es Secretario General refiere que teniendo en cuenta que el punto 5 (informe proceso elección representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario) es una solicitud del Representante de los Profesores y no se encuentra presente en la sesión, propuso que el informe sea presentado en una sesión donde se cuente con la presencia del Representante de los Profesores.

Así mismo, los miembros proponen que el punto 4.3 se traslade al 4.1.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 006

Página  
2 de 6

Ante lo solicitado, se ajusta el orden del día y se aprueba así:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTAS
4. PROCESOS ELECTORALES 2017-1
  - 4.1 Verificación del cumplimiento de requisitos, inhabilidades e incompatibilidades
  - 4.2 Informe Aplicativo de Votación
  - 4.3 Actividades Calendario Electoral

### 3. APROBACIÓN ACTAS

El Secretario General informa que aras de la transparencia se requiere aprobar todas las actas del periodo 2016 y el acta N° 001 de 2017.

Se aprueban las actas unánimemente ante referéndum con un espacio de comentarios hasta el día martes 25 de abril de 2017, con el fin de que hasta esa fecha se hagan llegar las observaciones a la Secretaría General y con estas se realicen los respectivos ajustes para que puedan ser remitas a la presidencia para la correspondiente firma.

### 4. PROCESOS ELECTORALES 2017-1

#### 4.1. Verificación del cumplimiento de requisitos, inhabilidades e incompatibilidades

La Secretaría General informa que conforme al calendario aprobado por este Consejo, en el momento se llevan a cabo los procesos electorales para elegir los Representantes de los egresados, docentes y administrativos toda vez que al proceso convocado para los estudiantes del doctorado en estudios Sociales a pesar de enviar la convocatoria e invitación a la inscripción por listas, no se presentó nadie quedando desierto este proceso.

Igualmente, en cumplimiento al calendario electoral se proyectaron las resoluciones mediante las cuales se realizó la verificación de cumplimiento de los requisitos estatutarios y publicación de las candidaturas para las próximas elecciones.

Con relación a la elección de los Representantes de los Egresados y sus suplentes ante el Consejo de Participación Universitaria, se informa que una vez se ofició por parte de la Secretaría General a las Secretarías Académicas, Decanatura de Facultades, Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, IDEXUD, Unidades de Extensión, estas remitieron la información para la verificación de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos.

Declarando así la continuación en la participación del proceso de las listas de los candidatos habilitados que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios y que no están incursos en ninguna inhabilidad o incompatibilidad así:



**CONVOCATORIA DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA**

N° ACTA	NOMBRE	CALIDAD	CEDULA	OBSERVACIONES
01	JEFFERSON STEVEN ORJUELA PEREZ	PRINCIPAL	1.020.740.677	PLANCHA HABILITADA
	ÁNDRES MAURICIO ARTUNDUAGA SANTOS	SUPLENTE	79.762.451	HABILITADA
02	LUIS GABRIEL DIAZ LUNA	PRINCIPAL	80.727.864	PLANCHA HABILITADA
	VARGAS SUAREZ JESUS GUSTAVO	SUPLENTE	79.307.266	HABILITADA
03	JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ	PRINCIPAL	78.674.560	PLANCHA HABILITADA
	CLAUDIA JHOVANNA MARTINEZ MANCERA	SUPLENTE	52.934.355	HABILITADA

En el caso de las candidaturas para la elección de los Representantes de los profesores con su suplente ante el Consejo de Participación Universitaria, el Consejo de Facultad de Artes ASAB y el Comité de Evaluación Docente de la Universidad, se ofició por de la Secretaría General a las Decanaturas de las Facultades, Secretarías Académicas, Oficina de Docencia y la División de Recursos Humanos estas remitieron la información para la verificación de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos estas remitieron la información para la verificación de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos.

El Consejero Maximiliano Gómez pregunta si respecto a la habilitación de la candidatura de los docentes ante el Consejo de Participación, existe alguna implicación teniendo en cuenta que solo presento una plancha, a lo que el Secretario General señala que la norma no establece ninguna consecuencia en los casos donde solo se presente una plancha, toda vez que competiría con el voto en blanco.

El Consejero Luis Gustavo Ferro manifiesta que en este Consejo se debe promover la participación para no quedar solamente como un consejo electoral y pregunta si jurídicamente existe algún inconveniente.

El Secretario General informa que el tema es de pluralidad porque normativamente no existe nada que lo prohíba y procede a dar lectura al Artículo 20 del Acuerdo 05 de 2012, donde se establece que en el caso que existan vacíos normativos, disposiciones que admitan varias interpretaciones o reglas contradictorias, se aplicarán los principios de favorabilidad y que en virtud de este principio se debe acudir a la disposición o interpretación más favorable al ejercicio de los derechos de elegir y ser elegidos; esto quiere decir, que con la inscripción de una sola plancha se tiene dos opciones una es la de continuar con el proceso y aplicar la situación más favorable, que en este caso es continuar con la elecciones argumentando que el elector tiene 3 opciones de elección (la lista, el voto en blanco y el no votar) o la otra es solicitar al Consejo Superior Universitario que interprete su normatividad.

Se da lectura a la consulta que se realizó en su momento al Consejo Superior Universitario donde en esta se recomienda que se presente el proyecto de modificación para el vacío normativo a lo que el Consejero Maximiliano Gómez, solicita a la Secretaria General que proyecte la propuesta de modificación de la reglamentación actual conforme a la interpretación del Consejo Superior Universitario en cuenta a la participación de una sola lista en una elección.

Se declara la continuación en la participación del proceso de las listas de los candidatos docentes habilitados que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios y que no están incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad así:



CONVOCATORIA ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES –ASAB			
Nº ACTA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIONES
01	LUIS ALFONSO MARTINEZ CARRIAZO	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	ANA MARCELA CORDOBA GARCIA	SUPLENTE	
02	CARLOS ARTURO GARCIA STAN	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	ORLANDO PAEZ RODRIGUEZ	SUPLENTE	

CONVOCATORIA ANTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD			
Nº ACTA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIONES
01	YEISON EDGARDO HERRERA RAMIREZ	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	GERMAN REYES PINZON	SUPLENTE	
02	ERNESTO GOMEZ VARGAS	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	ALFONSO PAZOS ALVAREZ	SUPLENTE	

CONVOCATORIA ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA			
Nº ACTA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIONES
01	LINSAY ALVAREZ POMAR	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	ALVARO CARREÑO CARREÑO	SUPLENTE	

Frente a la convocatoria de los representantes de elección de los Trabajadores (Servidores Públicos) con sus suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral y ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, la Secretaría General informa que se ofició a la División de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios de la Universidad para la verificación de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos. Ahora bien, con relación al comité de convivencia laboral se precisó que la reglamentación para la conformación de dicho comité dispone que: *“el Comité de Convivencia Laboral de entidades públicas y empresas privadas no podrá conformarse con servidores públicos o trabajadores a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en los últimos seis (6) meses anteriores a su conformación”*, por lo anterior, conforme al Oficio OAD-379 de 6 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios manifestó que la aspirante Marta Liliana Rodríguez es una quejosa dentro del Proceso Nro. 040-2017 y se encuentra en investigación el presunto acoso.

Dado a lo anterior, la aspirante Marta Liliana Rodríguez queda inhabilitada para participar en el mencionado proceso, de modo que se declara para la convocatoria de los representantes de elección de los Trabajadores (Servidores Públicos) con sus suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral, que la plancha queda inhabilitada.

De otra parte, la convocatoria ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST se declara la continuación en la participación del proceso de las listas de los candidatos habilitados que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios y que no están incursos en ninguna inhabilidad o incompatibilidad así:



CONVOCATORIA ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO – COPASST

Nº ACTA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIONES
01	ORLANDO BAEZ PARRA	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	LUIS ALBERTO SANCHEZ ROJAS	SUPLENTE	
02	EDGAR AUGUSTO BERNAL VACARES	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	FERNAN CASTELBLANCO LIEVANO	SUPLENTE	
03	WILSON REYES VARGAS	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	NELSON FERNANDO DIAZ DIAZ	SUPLENTE	

Queda pendiente por parte de la Secretaria General, se presenten los proyectos de resolución donde se declaran desierto los procesos electorales del Comité de Personal de la Universidad y ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales, porque a pesar de la divulgación y promoción realizada por la Organización Electoral buscando la participación democrática en el proceso, no se presentó ningún candidato; para el proceso de elección de los representantes ante el comité de convivencia laboral está teniendo en cuenta las fechas en la que se puede presentar reclamaciones, toda vez que se inhabilita la única plancha que se presentó y está tiene por derecho propio la posibilidad de presentar su reclamación ante la decisión del Consejo de Participación, de no presentarse reclamación alguna también se declarará desierto el proceso.

#### 4.2 Informe Aplicativo de Votación

La Secretaria General informa que se solicitó a la Oficina Asesora de Sistemas la presentación de este punto pero no asistieron.

El Consejero Maximiliano Gómez precisa que existe un tema importante para tratar teniendo en cuenta la recomendación del CSU de que se tiene que tener previsto una auditoria para las elecciones ya que se debe prever el acompañamiento de una firma experta que permita garantizar los resultados que presente el aplicativo.

El Secretario General indica que según el informe enviado por la Oficina Asesora de Sistemas, se tienen dos actividades fundamentales pendientes: una es la es establecer unos protocolos por parte del Consejo de Participación y, otras actividades propias del sistema.

El Secretario General hace hincapié en que no se ha discutido, en aras de transparencia y teniendo en cuenta que el proceso de elecciones es desarrollado por dependencias internas de la universidad, la contratación de una auditoria externa que serviría para los efectos del protocolo no es un tema del sistema, si no sería un mecanismo preventivo.

El Consejero Maximiliano Gómez recomienda a la Secretaria General reprogramar con la oficina Asesora de Sistemas la presentación del informe del aplicativo de voto el cual debe ir acompañado de los avances frente a las recomendaciones que se tienen con el informe de la auditoria.

Solicitan a la Secretaria General realizar los trámites correspondientes para realizar los estudios de mercado correspondientes para contratar una firma que acompañe el proceso de elecciones de desarrollados en el 2017 con el ánimo de garantizar transparencia.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 006

Página  
6 de 6

#### 4.3 Actividades Calendario Electoral

La Secretaria General informa que realizó una modificación al calendario electoral teniendo en cuenta que tuvo que correr unas fechas. Así mismo, se informó que conforme a la solicitud del Consejo por parte de la Secretaria General se creó un banner que se encuentra publicado en la página de la Universidad con un link para apoyar la actualización de datos de los egresados y se informa que no se han recibido sustancialmente solicitudes de inclusiones en el censo.

Siendo las 03:45 p.m., se da por terminada la sesión.

La presente acta es aprobada en la sesión del día 14 de junio de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL  
SECRETARIA GENERAL  
MAXIMILIANO GOMEZ

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL  
CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA  
SECRETARIA GENERAL  
Secretario